



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004541-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a subvenciones concedidas a la empresa PANRICO S.L.U.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004541, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a subvenciones concedidas a la empresa PANRICO S.L.U.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Por parte de la empresa PANRICO S.L.U. se ha suspendido el pago de las nóminas de sus 200 trabajadores de la factoría situada en Valladolid, único centro de producción de dicha empresa en esta Comunidad Autónoma.

Ante esta situación se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1.º- ¿Ha percibido la empresa PANRICO S.L.U. alguna cantidad de la administración autonómica desde el año 2008 hasta la actualidad?



2.º- En caso afirmativo, ¿a cuánto ascienden las cantidades percibidas, en qué fecha y por qué concepto lo han sido y qué compromisos ha adquirido la empresa como consecuencia de estas percepciones?

Valladolid, 26 de septiembre de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero